Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 107 /15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID Nº 285-707.----------

Asunción, 25 de febrero de 2015.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 90/15, de fecha 23 de febrero de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación de Locación de Inmueble Determinado para el Alquiler de local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DNCP Nº 458/12 "Se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecidos en el artículo 44º de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".----------

Que, asimismo, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios en los cuales albergar las distintas reparticiones. El rubro por el cual será financiado el presente proceso, se encuentra previsto en la partida presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", aprobado por la Ley Nº 5386/14 y sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional. Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, quedará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal referido.----------

Que, el llamado se realizará bajo la modalidad de Locación de Inmuebles, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido el Dictamen U.O.C. Nº 01/20150 de fecha 13 de febrero de 2015, el cual expresa una opinión favorable para la realización de la contratación de Locación de Inmueble Determinado para Alquiler de Local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 228/2015, informa que se verifica la reunión de los presupuestos que tornan viable la autorización a la Unidad Operativa de Contratación para la realización del procedimiento de CONTRATACION DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"- PLURIANUAL – AD REFERENDUM, debiendo ajustar su actuación a la Ley 2051/2003, Resolución SFP Nº 458/12 y demás reglamentaciones que rigen la materia.----------

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 107/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID Nº 285-707.----------

Asunción, 25 de febrero de 2015.

Que, llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de Inmueble – Determinado – Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 285 - 707" para el Alquiler de Local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ante mí:

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro